

ANEXO II: UNIDADES DE COMPETENCIA PARA ACREDITAR

NOMBRE:

TELÉFONO:

El IES Jérica-Viver es sede de acreditación de las unidades de competencias relacionadas con actividades profesionales de la familia profesional de Seguridad y Medioambiente.

En la web del [INCUAL](#) están todas las cualificaciones y Unidades de Competencia agrupadas por certificados de profesionalidad dentro de cada familia profesional.

Indica con una cruz las unidades de competencia que quieres que entren en el proceso de asesoramiento y evaluación. En caso de duda, márcalas y en la entrevista la persona asesora te ayudará. El máximo son 10. El nivel 3 correspondería a grado superior (candidatos con funciones de mando) y el nivel 3 a un grado medio.

	GESTIÓN P.C.	NIVEL 3
	SEA536_3	UC 1751_3
	SEA536_3	UC 1752_3
	SEA536_3	UC 1753_3
	SEA536_3	UC 1754_3
	SEA536_3	UC 1755_3
	GESTIÓN I. F.	NIVEL 3
	SEA596_3	UC 1967_3
	SEA596_3	UC 1968_3
	SEA596_3	UC 1969_3
	SEA596_3	UC 1970_2
	SEA596_2	UC 0272_2

	OPER P.C.	NIVEL 2
	SEA676_2	UC 2288_2
	SEA676_2	UC 2289_2
	SEA676_2	UC 2290_2
	SEA676_2	UC 2291_2
	SEA676_2	UC0361_2
	OPER I.F.	NIVEL 2
	SEA595_2	UC 1964_2
	SEA595_2	UC 1965_2
	SEA595_2	UC 1966_2
	SEA595_2	UC 0272_2
		NIVEL 2
	SEA122_2	UC 0072_2

UCs SUSCEPTIBLES DE ACREDITACIÓN POR EL CANDIDATO

UNIDADES DE COMPETENCIA DE NIVEL 3

- **UC 1751_3:** Realizar operaciones de planificación de protección civil y emergencias en el ámbito de competencia asignado y participar en otros de superior nivel.
- **UC 1752_3:** Intervenir en la realización del catálogo de riesgos y fomentar el estudio de los mismos a entidades públicas o privadas en el ámbito de competencia asignado.
- **UC 1753_3:** Difundir y proponer medidas preventivas y de autoprotección corporativa y ciudadana en protección civil y emergencias en el ámbito de competencia asignada.
- **UC 1754_3:** Intervenir en las operaciones de protección civil y emergencias, previstas en los planes durante el transcurso de la emergencia.
- **UC 1755_3:** Participar en actividades destinadas a la rehabilitación de zonas afectadas por catástrofes en el ámbito de competencia asignada.
- **UC 1967_3:** Organizar los medios humanos y materiales de la unidad de intervención, en la lucha contra incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.
- **UC 1968_3:** Planificar y coordinar las operaciones de vigilancia, detección, extinción y prevención de las unidades de intervención en incendios forestales.
- **UC 1969_3:** Coordinar las unidades de intervención en labores de apoyo a los grupos operativos de protección civil en contingencias en el medio natural y rural.
- **UC 1970_2:** Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la prevención y extinción de incendios forestales.
- **UC 0272_2:** Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

UNIDADES DE COMPETENCIA DE NIVEL 2

SEA676_2

- **UC 2288_2:** Realizar las operaciones de prevención, extinción de incendios y emergencia.
- **UC 2289_2:** Realizar las operaciones de rescate de personas y animales en peligro.
- **UC 2290_2:** Realizar las operaciones de prevención y las acciones de contención en sucesos descontrolados de origen natural y tecnológico.
- **UC 2291_2:** Realizar las operaciones de valoración del nivel de prevención de riesgo de incendio de las instalaciones, edificaciones y de las actividades que se desarrollan en su interior.
- **UC 0361_2:** Prestar atención sanitaria a múltiples víctimas.

SEA595_2

- **UC 1964_2:** Ejecutar labores de vigilancia y detección de incendios forestales, mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción, e informar a la población.
- **UC 1965_2:** Ejecutar operaciones de extinción de incendios forestales.
- **UC 1966_2:** Realizar labores de apoyo en contingencias en el medio natural y rural.
- **UC 0272_2:** Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

SEA122_2

- **UC 0072_2:** Aplicar técnicas de apoyo psicológico en situaciones de crisis.